



MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO HIDALGO (a)  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)  
 (RESOS)

	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$ 24,640,361.00	\$ 2,128,493.10	\$ 26,768,854.10	\$ 15,686,240.72	\$ 15,686,240.72	\$ 11,082,613.38
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 24,640,361.00	\$ 2,128,493.10	\$ 26,768,854.10	\$ 15,686,240.72	\$ 15,686,240.72	\$ 11,082,613.38
B. Magisterio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Personal Administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Seguridad Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$ 11,263,769.78	\$ 2,912,490.68	\$ 8,351,279.10	\$ 6,275,358.15	\$ 6,275,358.15	\$ 2,075,920.95
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 6,639,322.57	\$ 1,591,150.59	\$ 5,048,171.98	\$ 3,803,735.97	\$ 3,803,735.97	\$ 1,244,436.01
B. Magisterio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Personal Administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Seguridad Pública	\$ 4,624,447.21	\$ 1,321,340.09	\$ 3,303,107.12	\$ 2,471,622.18	\$ 2,471,622.18	\$ 831,484.94
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Sentencias laborales definitivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$ 35,904,130.78	\$ 783,997.58	\$ 35,120,133.20	\$ 21,961,598.87	\$ 21,961,598.87	\$ 13,158,534.33

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN Y/O LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO., AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, Y ASÍ MISMO ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

PROFR. RICARDO JOSUE OLGUIN PARDO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFRA. AIDA OLVERA PERCASTEGUI  
 SÍNDICA PROCURADOR

L.C.E. SANDRA LÓPEZ SERRANO  
 TESORERA MUNICIPAL